



Plan de tabulados

..... Índice de Precios al Consumidor (IPC)
..... (Base: julio 2025 – junio 2026 = 100)

Agosto - 2026



Nombre de la operación estadística

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Temática

Estadísticas Económicas

Plan de tabulados del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Base: julio 2025 – junio 2026 = 100

Dirección/Departamento:

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Actualizado por:

Skarleth Albiño - Miembro de equipo IPC

Revisado por:

Daniel Vera - Responsable del CAB-SIPCE

Franklin Tenesaca - Responsable IPC

Yadira Orejuela - Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

Aprobado por:

Diana Barco - Directora de Estadísticas Económicas

Agosto 2026

Versión 2.0

Contacto:

inec@inec.gob.ec

(593-2) 2232303 - 2232012 – 2232151

Citar como: INEC (2026). Plan de tabulados del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito - Ecuador.

Información del documento

Resumen:	El Plan de tabulados es el instrumento técnico que establece los lineamientos para el desarrollo de los tabulados del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), Canasta Familiar Vital para Bonos (CFVB) e Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG), para su publicación en la página web institucional.
-----------------	---

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio / Autor(a)	Fecha de actualización
Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)		
1.0	Versión original, preliminar / Equipo CAB-SIPCE	04/julio/2025
Operación continua IPC		
2.0	Reestructura del plan conforme la propuesta de tabulados, actualización de ilustraciones y cambios de redacción y forma / Skarleth Albiño	04/agosto/2026

Contenido

Introducción	6
1 Objetivos del plan.....	7
1.1 Objetivo general.....	7
1.2 Objetivos específicos	7
2 Tabulados	7
2.1 Estructura del tabulado	7
2.2 Directrices generales para la generación del tabulado	9
2.3 Tabulados IPC	10
2.3.1 Serie histórica del IPC nacional general y sus variaciones.....	10
2.3.2 Serie histórica del IPC y sus variaciones por la CCIF	12
2.3.3 Serie histórica de incidencias por la CCIF	13
2.3.4 Serie histórica del IPC y sus variaciones según indicadores descriptivos	14
2.3.5 Serie histórica del IPC y sus variaciones empalmada por la CCIF	15
2.4 Tabulados CFBC.....	16
2.5 Tabulado CFVB	18
2.6 Tabulados IPCEG	18
2.7 Comprobación del cálculo del IPC	19
3 Recomendaciones.....	21
4 Anexos.....	21

Lista de tablas

Tabla 1 Comprobación del cálculo del IPC general por División de la CCIF	20
Tabla 2 Comprobación del cálculo del IPC general por Subclase de la CCIF	20
Tabla 3 Comprobación del cálculo del IPC general por agregación de Productos de la CCIF	20
Tabla 4 Estructura de la canasta de investigación y cálculo del IPC por CCIF	21

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura del índice	8
Ilustración 2 Estructura del encabezado del tabulado	8
Ilustración 3 Estructura del cuerpo del tabulado	9
Ilustración 4 Estructura de la parte final del tabulado	9
Ilustración 5 Serie histórica del IPC nacional general	11
Ilustración 6 Serie histórica de las variaciones del IPC nacional general	11
Ilustración 7 Serie histórica del IPC por CCIF para cada dominio	13
Ilustración 8 Serie histórica de incidencias por CCIF.....	14
Ilustración 9 Serie histórica del IPC según indicadores descriptivos	15
Ilustración 10 Serie histórica del IPC empalmada por CCIF.....	16
Ilustración 11 Serie histórica del costo de la CFBC	17
Ilustración 12 Costo mensual de la Canasta Familiar Básica de Consumo.....	17
Ilustración 13 Serie histórica del costo de la CFVB	18
Ilustración 14 El IPCEG y ponderación por División de la CCIF.....	19
Ilustración 15 El IPCEG y ponderación por la CCIF.....	19

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) por mandato de la Ley de Estadística de 1976, es el órgano encargado de operar como centro oficial de información estadística del país¹. Además, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en el artículo 52 indica que el INEC o el Organismo que haga sus veces elaborará mensualmente, en base de criterios netamente técnicos [...] el Índice de Precios al Consumidor [...]. Asimismo, el Estatuto Orgánico vigente del INEC señala que la Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) mediante su Gestión de Indicadores Económicos (GIE) generará las operaciones estadísticas económicas de: precios, producción y construcción.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es uno de los datos estadísticos más importantes producidos por los institutos nacionales de estadística. Su evolución tiene una incidencia considerable a la hora de determinar las políticas económicas y monetarias de cada país y es seguida muy de cerca por las empresas y las familias, ya que las obligaciones contractuales, las tasas de interés y las remuneraciones suelen regularse en función de las variaciones del IPC. Habida cuenta de la importancia de este índice, no es sorprendente que las cuestiones de medición relacionadas con el IPC hayan atraído tanta atención en el curso de los años.

El INEC con el proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), realizó el séptimo cambio de año base en los más de 70 años de historia estadística de este indicador en Ecuador. En este sentido, a partir de julio de 2026 se genera el Índice de Precios al Consumidor (IPC), año base julio 2025 - junio 2026 = 100, el cual, se contextualiza como un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares.

Además, un producto estadístico derivado del IPC es la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), que es un indicador económico que mide la evolución del costo mensual de un conjunto de bienes y servicios considerados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los hogares ecuatorianos. Para la valoración de esta canasta se considera la estructura de un hogar de 4 miembros.

Otro producto derivado del IPC es la Canasta Familiar Vital para Bonos (CFVB), que responde a la necesidad de contar con un indicador para el cálculo de bonos de contingencia, conforme la normativa vigente.

Por otro lado, el CAB-SIPCE realizó la actualización metodológica del Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG), periodo de referencia julio 2025 – junio 2026, que se contextualiza como el indicador que mide la relación en el nivel general de precios entre Galápagos y el Ecuador continental. Este fue un proceso esencial para proporcionar una medición precisa de la evolución de los precios de los bienes y servicios adquiridos por la población de Galápagos, así como para asegurar la correspondencia con los cambios en las condiciones económicas de la región.

¹ Artículo 10, inciso "d". Ley de Estadística 1976, publicada en el registro oficial No. 82 del 07 de mayo 1976.

En el marco del Modelo de Producción Estadística (MPE) vigente, como parte de la fase de Diseño, se desarrollan las actividades para delimitar o definir el alcance de los documentos metodológicos correspondientes, incluyendo resultados estadísticos (tabulados). En la fase de Construcción, se establecen mecanismos necesarios para la generación los tabulados, tal como fueron establecidos en la fase de Diseño. Posteriormente, en la fase de Procesamiento, se realiza el cálculo de resultados, los cuales se tratarán para ser presentados a los usuarios de la información. A continuación, en la fase de Análisis, se producen los tabulados finales asegurando que los mismos sean coherentes, precisos y consistentes. Finalmente, en la fase de Difusión se publica oportunamente la información generada.

En este sentido, el Plan de tabulados es una herramienta técnica que sirve para organizar y definir los cuadros de salida de resultados estadísticos que se generarán a lo largo del proceso de producción. Este plan forma parte importante de las fases de Diseño y Construcción; asegurando que la información sea clara, coherente y útil para el análisis y la difusión. Por lo señalado, en este documento se expone los objetivos, los cuadros estadísticos del IPC y algunas recomendaciones generales.

1 Objetivos del plan

1.1 Objetivo general

Establecer el esquema de los cuadros de salida de los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 - junio 2026 = 100; Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC); Canasta Familiar Vital para Bonos (CFVB); e, Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG) periodo de referencia julio 2025 - junio 2026 =100.

1.2 Objetivos específicos

- Definir la estructura del plan de tabulados de la operación estadística como parte del proceso de publicación y difusión de resultados.
- Definir los mecanismos necesarios para la generación de cuadros de resultados (tabulados) de la operación estadística.

2 Tabulados

En esta sección se detallan los tabulados en formato Excel que contienen los resultados que se publican en la página web institucional del INEC.

En este sentido, se despliegan los tabulados que presentan la información obtenida, una vez se ha realizado la validación y procesamiento de la información recolectada en campo, cuyos reportes se generan mediante el Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE-IPC).

2.1 Estructura del tabulado

De manera general todos los tabulados deben tener un índice y la siguiente estructura:

Estructura del índice: denominado "Contenido" y debe considerar los siguientes aspectos:

- **TÍTULO DEL TABULADO:** describir el nombre del indicador y año base "TABULADOS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BASE JULIO 2025 - JUNIO 2026 = 100".
- **CUADRO N°:** describir el número secuencial del tabulado.
- **CONTENIDO:** ubicar el nombre de todos los tabulados contenidos en el archivo, especificando grupo temático, sección o categoría. Además, deben contener un hipervínculo que redirija al cuadro de salida.
- **DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CONTENIDOS:** se detallará la Dirección responsable "Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)".
- **REALIZADORES:** se detallará el nombre de los miembros de equipo y autoridades a cargo de la elaboración, revisión y aprobación de los tabulados.

Ilustración 1 Estructura del índice

TABULADOS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BASE JULIO 2025 - JUNIO 2026 = 100	
Cuadro N°	Contenido
1	SERIE HISTÓRICA DEL IPC SEGÚN PERIODO, JULIO 2026 - MES Y AÑO DE REFERENCIA POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIFI) (NÚMERO)
2	SERIE HISTÓRICA DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN PERIODO, JULIO 2026 - MES Y AÑO DE REFERENCIA POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIFI) (PORCENTAJE)
3	SERIE HISTÓRICA DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN PERIODO, JULIO 2027 - MES Y AÑO DE REFERENCIA POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIFI) (PORCENTAJE)
4	SERIE HISTÓRICA DE LA VARIACIÓN ACUMULADA DEL IPC SEGÚN PERIODO, ENERO 2027 - MES Y AÑO DE REFERENCIA POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIFI) (PORCENTAJE)
Dirección responsable de la información estadística y contenidos: Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)	
Realizadores: Elaboración: Nombre y Apellido Revisión: Nombre y Apellido Aprobación: Nombre y Apellido	

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Estructura del encabezado: debe contener la siguiente información:

- **NÚMERO DEL CUADRO:** describir el número secuencial del tabulado, tal como conste en el índice "CUADRO N°".
- **OPERACIÓN ESTADÍSTICA:** colocar el nombre del indicador "ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BASE JULIO 2025 - JUNIO 2026 = 100".
- **TÍTULO DEL CUADRO:**
 - Primero, detallar de las variables/universo o población de estudio y año/periodo de la información. Incluya la(s) variable(s) de clasificación en las columnas, precedidas por la palabra "SEGÚN".
 - En la siguiente fila, detallar la(s) variable(s) de clasificación por fila o renglones, precedidas por la palabra "POR".
 - En la siguiente fila, detallar la unidad de medida del tabulado en paréntesis.

Ilustración 2 Estructura del encabezado del tabulado

CUADRO N° 4
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BASE JULIO 2025 - JUNIO 2026 = 100
SERIE HISTÓRICA DE LA VARIACIÓN ACUMULADA DEL IPC SEGÚN PERIODO, ENERO 2027 - MES Y AÑO DE REFERENCIA
POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIFI)
(Porcentaje)

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Estructura del cuerpo o parte central: en esta parte se registra la información estadística, de manera general deben contener lo siguiente:

- **ENCABEZADO DEL TABULADO:** sección en donde se especifican las variables, sus clasificaciones y en caso de proceder, sus respectivas desagregaciones, según la naturaleza de cada tabulado
- **CUERPO DEL TABULADO:** sección donde se registra la información estadística.
- **PERIODO:** para el caso de series históricas, se puede reutilizar el formato de tabulado y colocar la columna "Periodo", en el que se detalla el año de referencia de la información y como variables se desagregarán los meses en los que se calcula el indicador.

Ilustración 3 Estructura del cuerpo del tabulado

Nivel	CCIF	Descripción CCIF	Ponderación	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
General	Total	Índice general	0,075744364						
División	01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,014503345						
Grupo	011	Alimentos	0,013269993						
Clase	0111	Cereales y productos de cereales (ND)	0,002564619						
Subclase	01111	Cereales (ND)	0,000539025						
Producto	0111101	Arroz	0,000455529						

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Estructura de la parte final: de manera general deben tener la siguiente estructura:

- **NOTAS:** detallar las palabras o comentarios generales que permitan aclarar o completar la información que se describe en el cuadro. Cabe recalcar que, las notas son establecidas en función de la necesidad de la operación estadística y disponibilidad de información.
- **FUENTE:** Detallar la fuente o fuentes de información que permitieron construir el tabulado.

Ilustración 4 Estructura de la parte final del tabulado

Nota: Los índices del IPC base 2014 = 100 han sido empalmados para enlazarse a los índices del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.2 Directrices generales para la generación del tabulado

Para la construcción de los tabulados se debe seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Conforme la línea gráfica aprobada, en el banner colocar como título el nombre del indicador según corresponda y como subtítulo por lo general "Serie histórica"; sin embargo, este puede variar conforme la información que se presenta.
- No se debe incluir punto final en los títulos.
- Utilizar comas para los decimales.
- Ordenar la información en forma ascendente cuando se trate de una secuencia temporal, como años por ejemplo 2024, 2025, 2026, 2027 o meses como enero, febrero, marzo, abril.
- Para la organización del tabulado que es presentado por clasificaciones, se respetará la jerarquía establecida en el clasificador internacional adoptado, y de ser necesario su adaptación nacional.

- f) Los tabulados del IPC deben agruparse de la siguiente manera:
 - i. Serie histórica del IPC nacional general y sus variaciones².
 - ii. Serie histórica del IPC y sus variaciones por la CCIF³.
 - iii. Serie histórica de incidencias por la CCIF⁴.
 - iv. Serie histórica del IPC y sus variaciones según indicadores descriptivos⁵.
 - v. Serie histórica del IPC y sus variaciones empalmada por la CCIF⁶.
- g) Los tabulados de la CFBC deben agruparse de la siguiente manera:
 - i. Serie histórica de la CFBC nacional⁷.
 - ii. Costo mensual de la CFBC⁸.
- h) Los tabulados del IPCEG⁹ deben agruparse de la siguiente manera:
 - i. Índice y ponderaciones por división de la CCIF.
 - ii. Índices y ponderaciones por CCIF.
- i) Los cuadros de salida establecidos serán elaborados y difundidos de acuerdo con la fecha definida de publicación en el Calendario Estadístico vigente; y, de acuerdo a lo indicado en este plan.
- j) Utilizar el anexo 1¹⁰, como plantilla estándar para elaborar los cuadros de salida de la operación estadística. Estos formatos deben ser seguidos rigurosamente para garantizar uniformidad y claridad en la difusión de la información. Además, se recomienda verificar que los datos estén correctamente tabulados y ajustados al formato antes de su publicación, asegurando la precisión, legibilidad y coherencia en la presentación final.

2.3 Tabulados IPC

2.3.1 Serie histórica del IPC nacional general y sus variaciones

Estos tabulados se publican con periodicidad mensual y presentan los datos históricos empalmados de los índices y las variaciones (mensuales, anuales y acumuladas) del IPC nacional general para cada uno de los meses del año desde enero 1969, febrero 1969 y enero 1970, según corresponda.

Este archivo contiene las siguientes pestañas:

- Índice
- Variación mensual
- Variación anual

² Los índices del IPC base 2014 = 100 han sido empalmados para enlazarse a los índices del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100.

³ Se genera un archivo por cada dominio de investigación.

⁴ Incidencias a la variación mensual, anual y acumulada del IPC.

⁵ Presenta resultados de cada agrupación: Alimentos y No alimentos; Con IVA y Sin IVA; Bienes y Servicios; y, Combustibles y No combustibles. Los índices y variaciones previos a julio 2026, corresponden a los datos empalmados con el IPC base 2014 = 100.

⁶ Estos tabulados se generan por única vez con la primera publicación del IPC base julio 2025 - junio 2026 y se presenta un archivo por cada dominio de investigación.

⁷ Incluye los resultados de la CFB desarrollada en 1982 y desde julio 2026 corresponde a los resultados de la CFBC 2026.

⁸ Presenta resultados por Grupo y Subgrupo que corresponde a una desagregación propia.

⁹ Estos tabulados serán calculados por una única vez.

¹⁰ Desde el apartado 2.3 de este documento, se muestran ejemplos de los cuadros de salida mediante ilustraciones; sin embargo, estas solo reflejan la estructura del tabulado mencionado. Para consultar la plantilla completa, se debe revisar el anexo 1.

- Variación acumulada

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas corresponden a los años de investigación y las columnas indican los meses de referencia; a continuación, el detalle:

- Serie histórica del IPC nacional general según meses, enero 1969 – mes y año de referencia por año (Número)
- Serie histórica de la variación mensual del IPC nacional general según meses, febrero 1969 – mes y año de referencia por año (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación anual del IPC nacional general según meses, enero 1970 – mes y año de referencia por año (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación acumulada del IPC nacional general según meses, enero 1970 – mes y año de referencia por año (Porcentaje)

En las siguientes ilustraciones se presentan ejemplos:

Ilustración 5 Serie histórica del IPC nacional general



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Para los tabulados de variaciones en cada fila se calcula el promedio; además, para cada columna se calcula el promedio total y el promedio de los últimos 10 años.

Ilustración 6 Serie histórica de las variaciones del IPC nacional general



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.3.2 Serie histórica del IPC y sus variaciones por la CCIF

Estos tabulados se publican con periodicidad mensual y presentan los datos históricos de los índices y las variaciones (mensuales, anuales y acumuladas) del IPC por la CCIF a nivel de Producto para cada uno de los meses del año desde julio 2026, julio 2027 y enero 2027, según corresponda.

Estos tabulados corresponden a un grupo de archivos divididos para los siguientes dominios:

- Nacional
- Región Sierra
- Cuenca
- Loja
- Quito
- Ambato
- Región Costa
- Machala
- Esmeraldas
- Guayaquil
- Manta
- Santo Domingo de los Colorados

Además, comparten la misma estructura y cada archivo cuenta con las siguientes pestañas:

- Índice
- Variación mensual
- Variación anual
- Variación acumulada

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas detallan el nivel, código, descripción y ponderación¹¹ correspondiente a cada nivel de la CCIF hasta Producto y las columnas corresponden a los periodos disponibles; a continuación, el detalle:

- Serie histórica del IPC según periodo, julio 2026 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Número)
- Serie histórica de la variación mensual del IPC según periodo, julio 2026 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación anual del IPC según periodo, julio 2027 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación acumulada del IPC según periodo, enero 2027 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

¹¹ La información de la ponderación únicamente se detalla en la pestaña del índice de cada dominio.

Ilustración 7 Serie histórica del IPC por CCIF para cada dominio



Nota: En el banner se actualiza únicamente el dominio al que corresponde los datos.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.3.3 Serie histórica de incidencias por la CCIF

Estos tabulados se publican con periodicidad mensual y presentan los datos históricos de las incidencias a las variaciones (mensuales, anuales y acumuladas) del IPC nacional por la CCIF a nivel de División para cada uno de los meses del año desde agosto 2026, julio 2027 y enero 2027, según corresponda.

Este archivo contiene las siguientes pestañas:

- Incidencia a la variación mensual
- Incidencia a la variación anual
- Incidencia a la variación acumulada

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas detallan el nivel, código, descripción y ponderación correspondiente al nivel de División de la CCIF y las columnas corresponden a los periodos disponibles; a continuación, el detalle:

- Serie histórica de la incidencia a la variación mensual del IPC según periodo, agosto 2026 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la incidencia a la variación anual del IPC según periodo, julio 2027 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la incidencia a la variación acumulada del IPC según periodo, enero 2027 – mes y año de referencia por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 8 Serie histórica de incidencias por CCIF



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Serie histórica

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.3.4 Serie histórica del IPC y sus variaciones según indicadores descriptivos

Estos tabulados se publican con periodicidad mensual y presentan los datos históricos empalmados de los índices agregados y sus respectivas variaciones (mensuales, anuales y acumuladas) para cada uno de los meses del año desde enero 2006, febrero 2006 y enero 2007, según corresponda. Con la finalidad de que el usuario use la misma denominación se mantiene como indicadores descriptivos.

Este archivo contiene las siguientes pestañas:

- Índice
- Variación mensual
- Variación anual
- Variación acumulada

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas detallan los periodos disponibles y las columnas presentan los indicadores descriptivos del IPC: Alimentos y No alimentos; Con IVA y Sin IVA; Bienes y Servicios; y, Combustibles y No combustibles; a continuación, el detalle:

- Serie histórica del IPC según indicadores descriptivos, enero 2006 – mes y año de referencia por periodo (Número)
- Serie histórica de la variación mensual del IPC según indicadores descriptivos, febrero 2006 – mes y año de referencia por periodo (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación anual del IPC según indicadores descriptivos, enero 2007 – mes y año de referencia por periodo (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación acumulada del IPC según indicadores descriptivos, enero 2007 – mes y año de referencia por periodo (Porcentaje)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 9 Serie histórica del IPC según indicadores descriptivos



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.3.5 Serie histórica del IPC y sus variaciones empalmada por la CCIF

Estos tabulados se publican una sola vez con la primera publicación del IPC base julio 2025 – junio 2026 y presentan los datos históricos de los índices y las variaciones (mensuales, anuales y acumuladas) empalmadas del IPC por la CCIF hasta el nivel de Clase para cada uno de los meses del año desde enero 2005, febrero 2005 y enero 2006, según corresponda.

Estos tabulados corresponden a un grupo de archivos divididos para los siguientes dominios:

- Nacional
- Región Sierra
- Cuenca
- Loja
- Quito
- Ambato
- Región Costa
- Machala
- Esmeraldas
- Guayaquil
- Manta
- Santo Domingo de los Colorados¹²

Además, comparten la misma estructura y cada archivo cuenta con las siguientes pestañas:

- Índice
- Variación mensual
- Variación anual

¹² Desde enero 2015 se incluye a Santo Domingo de los Colorados en la investigación del IPC, por lo que no se cuenta con información de meses anteriores. El índice, variación mensual y variación acumulada se dispone desde enero 2015 y la variación anual desde enero 2016.

- Variación acumulada

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas detallan el nivel, código y descripción correspondiente a cada nivel de la CCIF hasta Clase y las columnas corresponden a los periodos disponibles hasta junio 2026; a continuación, el detalle:

- Serie histórica del IPC empalmado según periodo, enero 2005 – junio 2026 por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Número)
- Serie histórica de la variación mensual del IPC empalmado según periodo, febrero 2005 – junio 2026 por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación anual del IPC empalmado según periodo, enero 2006 – junio 2026 por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)
- Serie histórica de la variación acumulada del IPC empalmado según periodo, enero 2006 – junio 2026 por Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Porcentaje)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 10 Serie histórica del IPC empalmada por CCIF



Nota: En el banner se actualiza únicamente el dominio al que corresponde los datos.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.4 Tabulados CFBC

Estos tabulados se publican con periodicidad mensual y presentan el costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC). Este archivo está conformado de las siguientes pestañas:

- Costo serie
- Costo dominios

En la primera pestaña, se presenta el costo para cada uno de los meses del año, desde noviembre 1982 hasta junio 2026 corresponde a la Canasta Familiar Básica (CFB) desarrollada en 1982; y, a partir de julio 2026 corresponde a la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) 2026. En este contexto, la serie a partir de julio 2026 no es comparable con la información de periodos anteriores.

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas corresponden a los años de investigación y las columnas indican los meses de referencia; el tabulado es:

- Serie histórica del costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo según meses, noviembre 1982 – mes y año de referencia por año (dólares USD corrientes)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 11 Serie histórica del costo de la CFBC



Fuente: Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC)

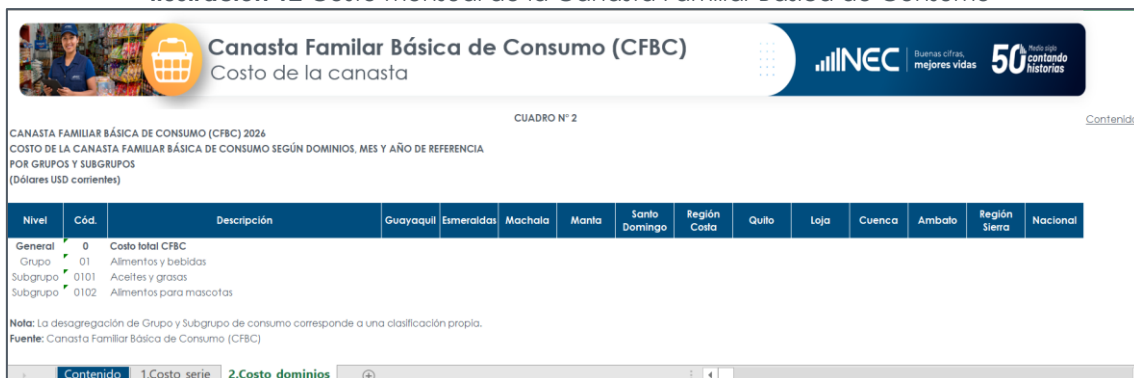
En la segunda pestaña, se presenta el costo de la CFBC del mes de referencia según dominios (Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta, Santo Domingo, Región Costa, Quito, Loja, Cuenca, Ambato, Región Sierra y Nacional).

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas detallan el nivel, código y descripción de cada grupo y subgrupo de consumo y las columnas corresponden a los dominios de investigación; el tabulado es:

- Costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo según dominios, mes y año de referencia por grupos y subgrupos (dólares USD corrientes).

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 12 Costo mensual de la Canasta Familiar Básica de Consumo



Fuente: Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC)

2.5 Tabulado CFVB¹³

Este tabulado se publica con periodicidad mensual y presenta el costo de la Canasta Familiar Vital para Bonos (CFVB) para cada uno de los meses del año, desde diciembre 1992 hasta junio 2026 corresponde a la Canasta Familiar Vital (CFV); y, a partir de julio 2026 corresponde a la CFVB. En este contexto, la serie a partir de julio 2026 no es comparable con la información de periodos anteriores.

Los datos que se presentan están conformados por filas y columnas, donde las filas corresponden a los años de investigación y las columnas indican los meses de referencia; el tabulado es:

- Serie histórica del costo de la Canasta Familiar Vital para Bonos según meses, diciembre 1992 – mes y año de referencia por año (dólares USD corrientes)

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 13 Serie histórica del costo de la CFVB



Fuente: Canasta Familiar Vital para Bonos (CFVB)

2.6 Tabulados IPCEG

Estos tabulados se publican una sola vez y presentan los resultados del Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG) periodo de referencia julio 2025 - junio 2026.

Este archivo está conformado de las siguientes pestañas:

- IPCEG división
- IPCEG canasta

En la primera pestaña, los datos que se presentan en las filas detallan el nivel, código y descripción correspondiente al nivel de División de la CCIF, para cada una de estas Divisiones se detalla la ponderación Galápagos, ponderación Continente, el índice y la interpretación; el tabulado es:

¹³ La generación de la CFVB responde a la necesidad de contar con un indicador para el cálculo de bonos de contingencia, conforme la normativa vigente.

- Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos y ponderaciones, periodo de referencia julio 2025 - junio 2026 por División de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Número y porcentaje).

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 14 El IPCEG y ponderación por División de la CCIF

Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)						
Índices y ponderaciones						
CUADRO N° 1						
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESPACIAL DE GALÁPAGOS PERIODO DE REFERENCIA JULIO 2025 - JUNIO 2026						
POR DIVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIF)						
(Número y porcentaje)						
Nivel	CCIF	Descripción CCIF	Ponderación Galápagos	Ponderación Continente	Índice	Interpretación
General	Total	Índice general				En Galápagos se necesita USD XX para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que se adquieren en el continente por USD 1,00.
División	01	Alimentos y bebidas no alcohólicas				
División	02	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes				
División	03	Prendas de vestir y calzado				
Fuente: Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)						
Contenido 1.IPCEG_división 2.IPCEG_canasta						

Fuente: Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)

En la segunda pestaña, los datos que se presentan en las filas detallan el nivel, código y descripción correspondiente al nivel de Clase de la CCIF y a "Encabezado Básico", para cada una de estas líneas se detalla la ponderación Galápagos, ponderación Continente y el índice; el tabulado es:

- Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos y ponderaciones, periodo de referencia julio 2025 - junio 2026 por División de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) (Número y porcentaje).

En la siguiente ilustración se presenta el ejemplo:

Ilustración 15 El IPCEG y ponderación por la CCIF

Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)						
Índices y ponderaciones						
CUADRO N° 2						
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESPACIAL DE GALÁPAGOS PERIODO DE REFERENCIA JULIO 2025 - JUNIO 2026						
POR CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES (CCIF)						
(Número y porcentaje)						
Nivel	CCIF	Descripción CCIF	Ponderación Galápagos	Ponderación Continente	Índice	
General	Total	Índice general				
División	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS				
Grupo	011	ALIMENTOS				
Clase	0111	Cereales y productos de cereales (ND)				
EB		Arroz				
Fuente: Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)						
Contenido 1.IPCEG_división 2.IPCEG_canasta						

Fuente: Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)

2.7 Comprobación del cálculo del IPC

Este cuadro de salida muestra de forma práctica como se realiza el cálculo del índice a nivel de desagregación de la CCIF al que el usuario tiene acceso.

En el primer cuadro se presentan los elementos al nivel de División (d), se multiplica el ponderador y el índice elemental de cada uno de los mismos, luego se realiza la suma y se divide para el ponderador del índice general, que es uno.

Tabla 1 Comprobación del cálculo del IPC general por División de la CCIF

NOMBRE	NIVEL	CÓDIGO CCIF	PONDERADOR NACIONAL	ÍNDICES DE JULIO 2026	IND. POND.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	d	01	0,225183045	99,653985	22,440388
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	d	02	0,005194075	97,796234	0,507961
Prendas de vestir y calzado	d	03	0,063666962	98,718977	6,285137
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combusti.	d	04	0,109005536	98,128833	10,696586
Muebles, artículos para el hogar y para la conserv.	d	05	0,062449129	101,062658	6,311275
Salud	d	06	0,077971345	101,738300	7,932672
Transporte	d	07	0,131016538	109,793110	14,384713
Información y comunicación	d	08	0,057811555	100,040960	5,783523
Recreación, deporte y cultura	d	09	0,030228551	99,653542	3,012382
Servicios educativos	d	10	0,056955548	103,652028	5,903558
Servicios de restaurantes y alojamiento	d	11	0,095263800	101,437276	9,663300
Seguros y servicios financieros	d	12	0,004698155	107,000307	0,502704
Cuidado personal, previsión social y bienes y servi.	d	13	0,080555762	102,050654	8,220768
SUMA TOTAL=					101,644969

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el segundo cuadro, se visualiza un ejemplo para el cálculo de una Subclase (s) a partir de los índices de los productos (p) que la componen. Primero se identifica la subclase en este caso "Harina de cereales (ND)", luego se multiplica el ponderador y el índice elemental de cada producto; finalmente, se realiza la suma de tales resultados y se divide para el ponderador de la Subclase (s).

Tabla 2 Comprobación del cálculo del IPC general por Subclase de la CCIF

NOMBRE	NIVEL	CÓDIGO CCIF	PONDERADOR NACIONAL	ÍNDICES DE JULIO 2026	IND. POND.
Harina de cereales (ND)	s	01112	0,001585519	160,322284	
Harina de trigo	p	0111201	0,000916244	201,742912	0,184846
Harina de otros cereales	p	0111202	0,000669275	103,617042	0,069348
SUMA TOTAL					0,254194
SUMA TOTAL / PONDERADOR HARINA DE CEREALES (ND)					160,322284

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el tercer cuadro, se ejemplifica la creación de cualquier desagregación que el usuario necesite a partir de la agregación de diferentes Productos (p). Primero se identifican los productos que conformarán la agregación del usuario, en este caso "Productos de panadería y colaterales", luego se multiplica el ponderador y el índice elemental de cada producto; finalmente, se realiza la suma de tales resultados y se divide para la suma de los ponderadores de los productos que conforman la agregación.

Tabla 3 Comprobación del cálculo del IPC general por agregación de Productos de la CCIF

NOMBRE	NIVEL	CÓDIGO CCIF	PONDERADOR NACIONAL	ÍNDICES DE JULIO 2026	IND. POND.
Harina de trigo	p	0111201	0,000916244	201,742912	0,184846
Pan corriente	p	0111301	0,012596814	98,905416	1,245893
Pan envasado	p	0111302	0,000941141	98,431590	0,092638
Galletas de sal	p	0111303	0,001086142	99,039368	0,107571
Galletas de dulce	p	0111304	0,001037415	96,684124	0,100302
Tallarines y fideos	p	0111501	0,002688348	90,900289	0,244372
SUMA TOTAL			0,019266104		1,975621
PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COLATERALES					102,5438697

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por último, se presenta la estructura de la canasta de investigación y cálculo del IPC, se visualizan todos los índices a nivel nacional.

Tabla 4 Estructura de la canasta de investigación y cálculo del IPC por la CCIF

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DE INVESTIGACIÓN Y CÁLCULO DEL IPC				
NOMBRE	NIVEL	CÓDIGO	PONDERADOR NACIONAL	ÍNDICES DE JULIO 2026
General		0	1,000000000	101,644969
Alimentos y bebidas no alcohólicas	d	01	0,225183045	99,653985
Alimentos	g	011	0,205691066	99,743674
Cereales y productos de cereales (ND)	c	0111	0,037954932	98,562677
Cereales (ND)	s	01111	0,014672662	93,090383
Arroz	p	0111101	0,013936520	92,910264
Maíz	p	0111102	0,000536436	88,474536
Otros cereales	p	0111103	0,000199706	118,058786
Harina de cereales (ND)	s	01112	0,001585519	160,322284
Harina de trigo	p	0111201	0,000916244	201,742912
Harina de otros cereales	p	0111202	0,000669275	103,617042
Pan y productos de panadería (ND)	s	01113	0,016659627	98,498380
Pan corriente	p	0111301	0,012596814	98,905416
Pan envasado	p	0111302	0,000941141	98,431590
Galletas de sal	p	0111303	0,001086142	99,039368
Galletas de dulce	p	0111304	0,001037415	96,684124
Otros productos de panadería	p	0111305	0,000998115	94,721312

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

3 Recomendaciones

Con el objetivo de garantizar el éxito de la operación estadística, se solicita considerar las siguientes recomendaciones:

- Utilizar los formatos establecidos en este plan de tabulados para la presentación de los cuadros de salida de resultados; el cual, se alinea a los estándares definidos a nivel nacional por el INEC.
- Garantizar que la información incluida en los tabulados sea consistente, coherente, comparable y de calidad.
- Actualizar este plan según sea necesario y con la finalidad de que las actividades que se realicen en la publicación estén acorde a las directrices establecidas en este instrumento.

4 Anexos

- Anexo 1. Formatos de tabulados
- Anexo 2. Comprobación cálculo IPC usuario

Quito, 04 de agosto de 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Skarleth Albiño Miembro de equipo IPC	Daniel Vera Responsable CAB-SIPCE Franklin Tenesaca Responsable IPC Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos	Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas

1
SABER QUE UNE
A LA FAMILIA

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador